Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente Nº E-1491-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio GEMABIOTECH S.A.U., comercializados en forma exclusiva por ROFINA S.A.I.C.F., solicitados en Nota de Pedido N° 6304 del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal N.º 100/2023.
Que en el número de orden 09 obra autorización al llamado a Contratación Directa Nº 431, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 1089.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROFINA S.A.I.C.F., por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.859.545,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1002 Insumos 001057584, 001055387 y 001055388 Subinsumo 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 431/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Río Grande, a la firma: ROFINA S.A.I.C.F, bajo la C.U.I.T N° 30-53847485-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.859.545,00), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22. **POSTERIOR REMITIR A DIRECCIÓN GENERAL MÉDICA, a los efectos de realizar lo solicitado por la UAI**
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1002, Insumos: 001057584, 001055387 y 001055388 Subinsumo 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-346-2023

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-346-2023

ROFINA S.A.I.C.F. **CUIT** **30-53847485-8**
Compra: 431
Nota De Pedido: 6304

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	28,00	ENERCEPTAN-50 MG AUTOINYECTOR X 4 UNIDAD	99.750,00	2.793.000,00
2	5,00	HEMASTIM P-2000UI A.X 1 X 1 ML UNIDAD	373,00	1.865,00
3	110,00	HEMASTIM P-4000UI A.X 1 X 2 ML UNIDAD	588,00	64.680,00
			TOTAL	2.859.545,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ROFINA S.A.I.C.F.
PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
24/04/2023